ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MCHIV-MC-009-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS Y COMIDAS, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, ORIENTADO A ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "MANOS A LA OBRA 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA, DURANTE LA VIGENCIA 2026

PROPONENTE	VALOR TOTAL	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
YORLY PATRICIA REYES PARDO Representante legal YORLY PATRICIA REYES PARDO	$ 35.400.000,00	27 de febrero de 2026	10:27 pm

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada por YORLY PATRICIA REYES PARDO Nit: 27983798-4, representada legalmente por YORLY PATRICIA REYES PARDO, identificado(a) con C.C. No. 27.983.798 de Tunja, por un valor total de $35.400.000,00 contenida en 5 folios, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de $35.400.000,00, se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR	YORLY PATRICIA REYES PARDO		
REQUISITOS HABILITANTES	**FOLIOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	2	Cumple	La oferente presenta carta de presentación firmada y con datos de contacto, al igual que valor propuesto y tiempo de vigencia de la propuesta debidamente firmada
Fotocopia del documento de identidad.	1	Cumple	Presenta copia de la cedula de ciudadanía
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU	3	Cumple	El oferente anexa RUT expedido por la DIAN
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	1	Cumple	La oferente anexa certificados de antecedentes de la procuraduría general
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	1	Cumple	La oferente Anexa certificado de antecedentes de Contraloría General de la Republica
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	1	Cumple	Adjunta certificado antecedentes judiciales policía nacional
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de	1	Cumple	Adjunta certificado antecedentes policía RNMC nacional

subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)			
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.		N/A	N/A
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil según el caso, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuya actividad CIIU sea (n): , con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL.	4	Cumple	Adjunta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	1	Cumple	Se anexa certificación ANEXO 04 Declaración juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición firmada por la proponente.
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	1	Cumple	Se anexa certificación ANEXO 05 Declaración juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con entidades estatales Suscrita por la proponente
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Chivatá Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	1	Cumple	el oferente anexa paz y salvo con la entidad territorial
Planilla de aportes en seguridad social	4	No Cumple / subsanable	Se anexa planillas de pago de seguridad social del mes de diciembre y su correspondiente pago
Propuesta Económica (Anexo 2)	5	Cumple	Se anexa propuesta económica ANEXO No. 02 debidamente firmada por el proponente, por un valor de $35.400.000,00
GARANTÍAS EXIGIBLES			
SERIEDAD DE LA OFERTA. DESCRIPCION: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	1	Cumple	el proponente adjunta la póliza de SEGUROS DEL ESTADO SA. No. 39-44-101181363 la cual fue verificada por parte de la entidad.
EXPERIENCIA			

EXPERIENCIA GENERAL: Presentar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, que contemple dentro de sus actividades el suministro alimentos y servicio de resturante	4	Cumple	la oferente, contrato No. MG-IMC-037-2025 suscrito con la alcaldía de Gachantiva cuyo es: ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, PREMIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DESARROLLO CON EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ, por un valor de $ 17.344.000,00
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Presentar dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que contemple dentro de sus actividades el suministro de almuerzo y refrigerios, en la modalidad de ración preparada en sitio	7	Cumple	la oferente anexa contrato No. C-MCHIV-MC-038-2026 con municipio de Chivatá cuyo objeto es: EJECUCION DE ACTIVIDADES CARÁCTER INSTITUCIONAL, CONFORME A FICHA TÉCNICA ORIENTADOS A LA ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN TORNO A LA ACTIVIDAD FISICA ORIENTADOS A LA PRACTICA DE HABITOS SALUDABLES, ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MANOS A LA OBRA 2025, por un valor de $6.795.000,00. el oferente anexa contrato No. MJ-MIN-043-2019 con municipio de Chivatá cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE OFICINA, COMO APOYO A LAS COMISIOS ELECTORALES 2019, MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ, por un valor de $4.841.000,00
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **No.** / **PERFIL REQUERIDO** / **EXPERIENCIA**		N/A	
REQUISITOS ADICIONALES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS (Si Aplica)			

Oferente deberá acreditar que cuenta con un sitio en perímetro urbano del Municipio de Chivatá, en donde se ejecuten actividades de catering o restaurante abierto al público. Esta condición se pude acreditar, para efecto del presente contrato, con certificaciones de cámara de comercio, si es propio; Contratos de arrendamiento, leasing u otro documento idóneo que permita verificar.	2	No Cumple / subsanable	La oferente anexa carta de compromiso con local comercial sin la totalidad del documento expedido por la cámara de comercio

CONCEPTO
El directivo encuentra que el proponente **YORLY PATRICIA REYES PARDO**, Nit N° 27983798-4, representada legalmente por YORLY PATRICIA REYES PARDO, identificado(a) con C.C. No. 27.983.798 de Tunja, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía N° PC-MCHIV-MC-009-2026, según lo descrito en el informe.

En constancia de lo anterior se firma, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026

LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA
Secretaría de Gobierno y Gestion Contractual

Proyectó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaría de Gobierno y Gestion Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Externo - Contratación
Aprobó YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ / Alcalde Municipal